

ORACION
PANEGYRICA

EN LA SOLEMNISSIMA CANONIZACION
DE LOS DOS ANGELES,

S. LUIS GÖZAGA,
Y S. STANISLAO

KOSTKA, DE LA COMPAÑIA DE JESVS,

Q V E

EN EL QUARTO DIA DEL PLAUSIBLE OCTAVARIO, CON QUE
la celebros el Colegio de la Compañia de la Ciudad de Cordoba, en
que con singulares esmeros de su piedad hizo la Fiesta el Señor D.
Francisco Bastardo de Cisneros dignissimo Corregidor
de dicha Ciudad,

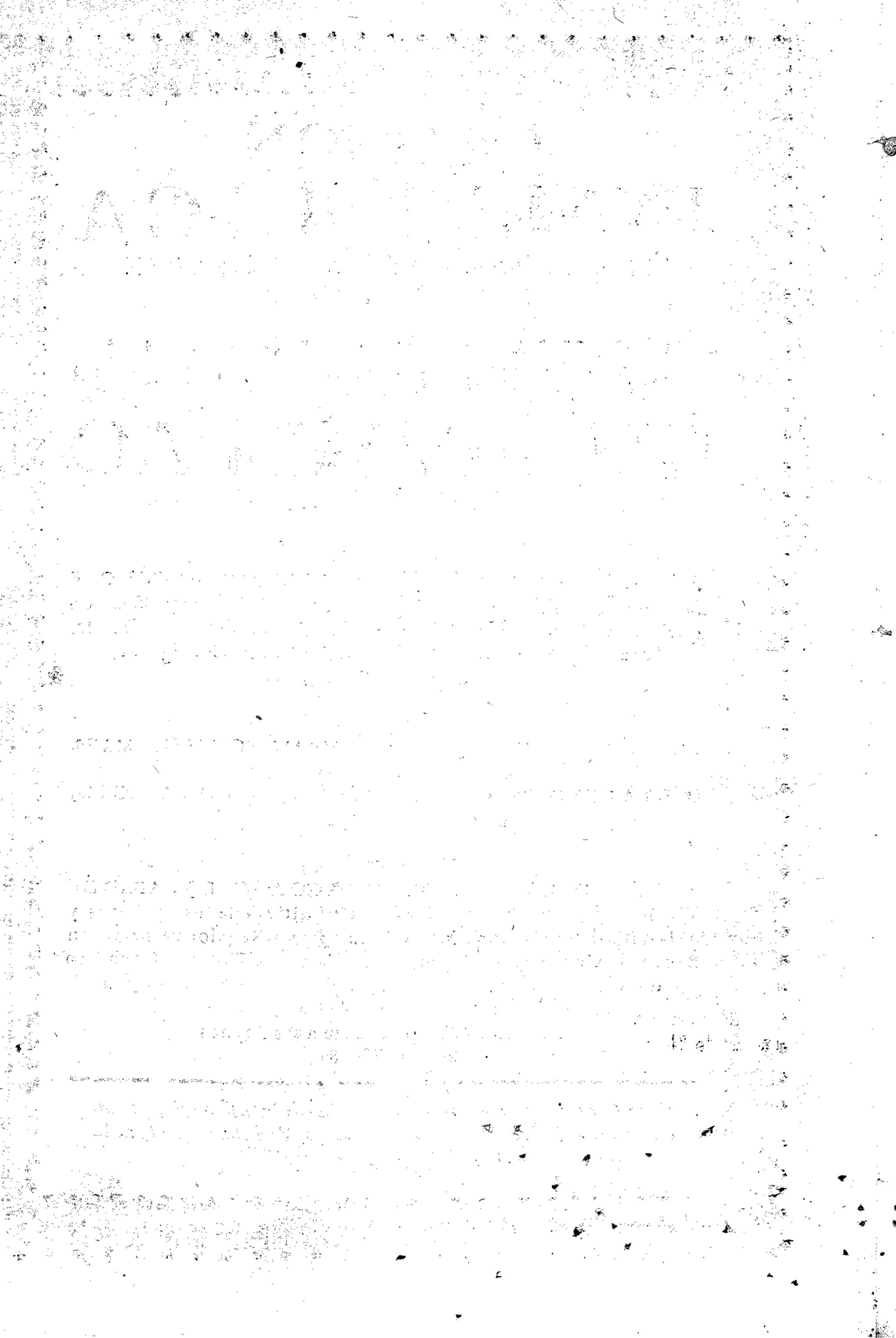
DIXO

EL P. M. DIEGO VAZQUEZ DE LA MISMA COMPAÑIA, MAES-
tro de Prima en dicho Colegio.
DALA A LVZ DICHO SEÑOR POR EL PARTICVLAR AFECTO,
que professa al Author, y à la Compañia.

Y DEDICALA

AL SEÑOR D. LORENZO DE VIVANCO ANGVLO, ABAD DE
Vivanco, y Arce, Señor de las Casas Primitivas de sus Apellidos, y
de la Villa de Santa Christina de Valmadrigal, Regidor perpetuo en
Banco de Cavalleros de la Imperial Ciudad de Toledo, Cavallero
del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su
Secretario en el Supremo de la Camara en el Real
Patronato por lo tocante à los Reynos
de Castilla, &c.

*Impr. en Cordova en la Imprenta del Colegio de la Assumpcion por Acis-
clo Cortés de Ribera Prieto Impresor Mayor de dicha Ciudad, de la
Dignid. Episc. y Sta. Inquis.*



2

A L S E Ñ O R
DON LORENZO

DE VIVANCO, Y ANGVLO,

ABAD DE VIVANCO, Y ARCEO, SEÑOR DE LAS CASAS Primitivas de su Apellido, y de la Villa de Sta. Christina de Valmadrigal, Regidor perpetuo en Banco de Cavalleros de la Imperial Ciudad de Toledo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Secretario en el Supremo de la Camara por lo tocante al Real Patronato de los Reynos de Castilla, &c.

MUY Señor mio, aviendo demostrado, en sublime grado los quilates de su eloquencia, con la Oracion panegyrica, que dixo el Rmo. P. Diego Vazquez, Maestro de Prima en su Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, en la vna Fiesta, que corriò al cargo de mi devocion, de las ocho, que se ofrecieron al culto de los gloriosos Santos, S. Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka, en su Canonizacion gloriosa; fuera hacer agravio à su elegancia, el no darla à la Prensa; y aviendo para ello de buscar Heroe, que para la luz publica, la protexa, fuera ofender las altas prerrogativas de V. S. si no le eligiera por su Mecenas; porque quien conoce sus tymbres, y quien leyere sus conceptos hallarà clara la consequencia; de que tan discreto Sermon, merece tal patrocinio, y tal protector tan elegante obsequio; porque docta la antiguedad nos enseñò à adequar los sacrificios al especial numen de las Deidades; pues ofrecer en las Aras de la discrecion rudezas, fuera errar la fraile de las victimas.

Mueveme tambien; el ser los Inclytos Santos, hijos en la clausura de la Ilustre Compañia, y en el siglo, de Nobilissimos Padres; y saber quanto afecto professa V. S. à esta Religion Santa, y quanto es acertado, que las alabanzas de Jovenes tan Nobles, con magnetica sympatia, se dirijan à el influxo de la Noble Casa de V. S. por muy antigua, mas resplandeciente; de ella, y de los esmeros, con que la adorna V. S. conservando, y aun no sè si diga, aumentando los tymbres de sus heroycos Ascendientes, repitiera acumulados

elogios ; sino fuera arrojado relacionarlos mi humilde rendimiento, quando con Regia soberana eloquencia los ha hecho notorios con sola vna voz la alta providencia de nuestro Amo, y Monarcha, el Señor Don Phelipe Quinto, Catholico Rey de los Corazones de España, cuya vida nos guarde el Cielo dilatados años; quien en sola la eleccion hecha en V.S. para su Secretario, en el Real, y Supremo Cōsejo dela Camara, expreso los illustres quilates de sus realzes pues dice Casiodoro lib. 6. fol. 6. *Regis consilium solos decet, scire, gravissimos.* Y Theodorico apud Casiod. lib. 1. Epist. 4. *honor, qui tunc dabatur egregijs, dum ad imperiale secretum tales constet eligi, in quibus reprehensionis vitium nequeat inveniri.*

Y como, aun en las Magestades humanas con sola vna voz, que hablen, se oyen muchos conceptos: en los ecos de este Decreto se oyeron expreffadas la Nobleza, la lealtad, el ingenio, y la discreciõ de V S. que son los requisitos, que pide, para el perfecto Secretario de vn Monarcha, Geronymo Cagnalo, del Consejo del Gran Duque de Saboya, en la Carta escrita à Emmanuel Filiberto. De regim. Princip. num. 153.

El que à vista de tantas honras, como debo à V S. le ofrezca mi reconocimiento vn Don tan pequeño en el volumen, aunque grande en los discursos, no me defalienta; lo primero; porque conózco, que U S. se desdena de otras expresiones; y lo segundo; porque se, que à los generosos pechos, solo agradan los incienlos del sacrificio de vna voluntad, que como vara sube entre su humo, para explicarse agradecida, aunque en cortos holocaustos; y si U S. pregunta quien es, ò que es esta Dedicatoria? Dirè, que es vna vara, que sube à su Solio, embuelta en el humo de este corto sacrificio; que es vna vara, que vuela agradecida à las lecciones, que en V S. ha aprendido, para caminar justa, y derecha; que es vna vara, q̄ en este corto obsequio, llega disfrazada à estudiar maximas, para el governar con el obedecer; y al fin, que es vna vara, que harà florecerla el que V S. se digne de admitirla.

Muy Señor mio, Dios guarde à V S. los muchos años, que deseo, y suplico. Cordoba, y Febrero 19. de 1728.

B. L. M. de V S. su mas reconocido,
y obligado servidor

D. Francisco Bastardo de Cisneros,
y Mondragon.

APRO

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. IOSEPH MONROY, COR-
rector actual en el Convento de Nra. Señora de la Victoria
desta Ciudad de Cordoba.

POR Comission del Sr. Doct. D. Francisco Miguel Moreno
Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Cordoba, y
su Obispado, &c. he visto el Sermon, que en el dia quar-
to de la celebre Octava, que consagrò à sus dos Canoni-
zados Angeles S. Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka el Cole-
gio de la Compania de Jesus de Cordoba, en que se interesò con
la mayor magnificencia la devocion, y afecto del Sr. D. Francis-
co Bastardo de Cisneros, dignissimo Corregidor de dicha Ciu-
dad, predicò el Rmo. P. M. Diego Vazquez, Maestro de Prima
de dicho su Colegio: y aunque es verdad, que era superfluo el
censurarle, por aver tenido la grande dicha de oirle, y ser ocio-
sa la censura, quando todos vniformes cantaron aquel dia la ala-
banza, dexando à los mas eruditos, sobre satisfechos, admira-
dos; empresa, que en assunto tan dificil no es poco de admi-
rar; aunque cesse el pasmo, constando del alto ingenio del Ora-
dor, quien, como tan practico en el siempre dificil methodo de
vna bien ajustada oratoria, logrò en lo bien ceñido de sus sen-
tenciosas clausulas cumplir, y llenar todas las reglas, que hablã
desta materia tan ardua, y dificultosa: *non si quis multa dixerit*
(decia discreto Philonides) *admiratione dignus erit, sed potius,*
qui pauca pronunciauit, si fuerint utilia: ajustandose tambien con
su docta facundia no al estilo solo de los Sabios de Athenas, que
en pluma de Platon solo deseaban para los aciertos de orar la
eloquencia, y copia: ni solo à los Lacedemonios, que solo con-
tentos cõ la brevedad no buscaban otra prenda para lo mas ele-
gante de vna Oracion: ni en fin à los de Creta solo, los que con
la fecundidad de conceptos satisfacian sus eloquentes juicios: si-
no à todos juntos con discrecion suprema imita, y aun excede
en esta grande Oracion de Gonzaga, y Kostka. Pues aqui se vè à
vn mismo tiempo con la eloquencia, y copia de conceptos, la
grande brevedad en explicarlos con la hermosura, y elegancia
de decirlos, como constarà à quien con toda atencion leyere la
ingenuidad, claridad, y fundamento, con que discurre, pudiendo
ser esta panegyrica Oracion sagrada pauta para los aciertos de
quantos pretenden acercar en tan insigne Evangelico officio. Y
aunque es verdad, que atendiendo à lo dicho pudiera decir mi

sentir en vna voz, el grande afecto à los Santos, à su Compañia, y al Author me obliga à correr la pluma, aunque en esto tenga mas que hacer la prensa; que vna ve, que me veo (nunca tan afortunado) con el papel en mis manos, no es razon, que este ociosa mi voluntad en los elogios.

Da principio à la Oracion con festivos placemes por las Evāgelicas voces de Isaías, celebrando à su dichosa, inclyta, fecunda Madre la Compañia de Jesus, quien sin negarse al mayor trabajo, de que fueron testigos no sin ternura nuestros ojos, dispu- lo, ordenò, y labrò trono excelso para la festiva pompa de la fe- liz Canonizacion de sus dos Angeles en carne Stanislao, y Luis. Y aunque en vn hijo pudiera estrañarse la alabanza, por ser en ageno labio mas segura, por menos sospechosa, no obstante tuvo muy presente nuestro Author vn divino soberano exemplar, pa- ra que sin la menor nota de apasionado pudieran ser en sus la- bios los aplausos muy debidos.

Sapientia laudavit animam suam, la Sabiduria celebrò su pro- pria alma, nos dice el 24. del Ecclesiastico, dando principio à su Oracion por las excelsas alabanzas de si: y para que no enteu- dieramos, que esta alabanza era oculta, sino tan publica como en el mismo Theatro de la Iglesia, expone Camerario desta fuer- te estas palabras: *Sapientia predicat se ipsam, & incætu populû celebrat se, concionatur in Ecclesia Dei, & in regno eius ebuccinat se ipsam*. Porque, aunque era el alma de la misma Sabiduria lo alabado, lo noble de sus obras hacian, sobre debido, justissimo el aplauso. Fue esta Divina Sabiduria la que à toda costa entre otras muchas obras fabricò vn hermoso tabernaculo, ò casa (1) levantando en ella excelsas, sobre firmes, columnas (2) ya para exponer para el bien de todos vna pingue, y sazonzada comida; ya para solemnizar à las infancias mas tiernas, à quienes llama- ba con especial cuydado (3) porque siempre fueron el dulce atractivo de sus ojos. (4) Y como tanto desvelo se logrò feliz en la comun expectacion de toda vna Ciudad, (5) que à festivi- dad tan grande convocada fue, correspondiendo con toda pro- priedad lo executado à los bellos primores de lo discurrido, aun- que todo para los mayores lucimientos de la Sabiduria, tiene por noble acierto sus mayores alabanzas en el publico theatro de la Iglesia, dando à entender, que en empresas, y obras tan no co- munes, es discrecion Divina dar principio por placemes: *lauda sterilis, &c. Sapientia laudavit, &c.*

(1) *Sapientia
ædificavit sibi
domum.*

Proy. c. 9.

(2) *Excidit
columnas sep-
tem.*

(3) *Siquis est
parvulus, ve-
niat ad me.*

(4) *Sinite par-
vulos venire
ad me.*

(5) *ut voca-
rent ad arcem,
& ad mania
Civitatis.*

Sentir es de Hugo, el Cartujano, y Lyra, que la sabiduria, q̄ aqui dà principio à su alabãza, es Christo tierno Niño en el purisimo alvergue de Maria, (6) quien con Divina cõprehensõ entendiéndose tuvo por acierto en medio de su Iglesia toda el aplaudirse, porque el alto mysterio de verse canonizado Niño en tã estrecho claustro, pedia eternos elogios, aun de sus propios labios. No solo alabò à su humanidad fantisima, sino tambien, como escribe Hugo, à su querida Madre, que por el amor era su alma toda (7) porque como esta dichosa Madre, à impulsos de vn materno amor (8) sin negarse à trabajo, à desvelo, ni afan, en su puro alvergue le avia dado todo el s̄r, componiendole Throno, y Altar dentro de si, para que luciesse glorioso como el mismo Sol; que así entiendẽ Padres, y Expositores el verso de David, que puso el Verbo su proprio tabernaculo en el Sol (9) era razon, que à Madre tan piadosa, tan amante, cuydadosa, y sollicita, aunque tan propria de la Sabiduria como su misma alma, con grato reconocimiento la aplaudiera, manifestando à el mundo todo, como escribe Hugo, sus eternas glorias: (10) porque Madres, que à infancias milagrosas, à costa de fatigas, y amorosas ansias, disponen para su mayor culto Aras lucidas, no solo de sus mismos labios debẽ aplaudirse, sino q̄ fuera grave nota, que así no se aplaudiesse. A imitacion de tan Divina Emperatriz ha logrado entre las familias todas la insigne Compania de Jesus milagrosas infancias dignas, aun desde el vientre, de adoraciõ: vn Kostka desde su concepciõ con todo vn Jesus abrazado; vn Gonzaga aun antes de nacer con la gracia del Bautismo: luego justoferà, q̄ las primeras voces del culto sean heroycas alabanzas à la Compania de Jesus por Madre de tales hijos: *lauda, sterilis, quæ non parit*, y que los mismos hijos, como reconocidos, la celebren, quedando aqui el imposible vencido de ser los elogios debidos, quanto justos, en los labios propios.

Funda su docto Panegyrico en el Evangelio, allegurandolo con tan noble propiedad, que es cada clausula vna prodigiosa admiracion. Contempla la grey pequenita del Evangelio, en q̄ encuentra sin violencia alguna à Luis, y Stanislao rebaño tan pequeño por su corta edad, que otro mas ceñido no tiene en su Iglesia el Divino Pastor. Aqui halla con fundados discursos à nuestros dos Angeles canonizados, con la especialidad de Jesuitas, cõ el testimonio publico de la Iglesia en el Supremo Oraculo, que así lo define, y declara. Y para que fuesse el discurso

(6) *Sumitur hic sapientia pro Christo Iesu, quæ homo est, & sapientia in utero Virginis incarnata. Hugo, Carthus. Lyr.*

(7) *Sapientia laudavit animam suã, idest, animã B. Virginis, quæ specialiter suã fuit. Hugo in Eccl. c. 24.*

(8) *Mater pulchra dilectionis.*

(9) *In Sole posuit tabernaculum suum.*

(10) *Animã Virginis laudavit Dominus pro bonis naturalibus, & bonis gratuitis, pro carnis gubernatione, pro cœlestium cõtemplatione.*

(11) *In petra
exaltati me.*

en vn todo arreglado al Evangelio, en vna pequeña piedra, que lo puede ser de su mayor exaltacion (11) encuentra aun en sus cellos diferentes à Stanislao, y Luis. Afsegura, ser vn rasgo de la santidad, quanto dice; siendo así, que en tan poco dice, quanto decirse puede; porque en tanta pequenez descubrir tanto; declarar mysterios tan ocultos, materia que fue de admiracion à los mas Doctos; sin duda que es de peregrino ingenio, de nobilissimo trabajo, y parto feliz de afortunado estudio.

En nada mas se desvelò la Omnipotencia, que en procurar, y disponer las prendas de su Esposa, que avia de ser el dulce embeleso de su ternura. Que haremos, decia, como consultando, Dios, con nuestra querida Esposa el dia, que llegue à hablar: *quid faciemus sorori nostrae?* Para fabricar al hombre bastò solo el decirlo: *faciamus hominem*: para las demás obras fue muy bastante el mandarlo: *fiat lux, & facta est lux*: y quando todo sale à luz con vna sola palabra, para la Esposa se necesita de consultar: *quid faciemus?* Sin duda, que en la Esposa avia alguna especialidad, que arrebatava todos los desvelos de Dios. Hugo Cardenal dice, ser la causa las grandes, y altas cosas, que disponia la Omnipotencia hacer en su Esposa mas querida: *magna faciemus*. Era la Esposa, dice el Sacro Texto, muy pequeña: *soror nostra parva est*, aviendo desde su mastierna edad llenado todas las complacencias de Dios: *cum essem parvula, placui altissimo*. Y como gravar en vna pequenez grandes primores sea el mas alto ingenio de los pinceles, no pudiendo correr con toda promptitud el pincel por ser la materia de tanta cortedad, explica desvelo vn poder summo, quando en tanta pequenez descubre tanto; porque descubrir tanto en lo muy pequeño es obra de vn ingenio verdaderamente summo.

Llama la atencion con el vaticinio del Profeta afsegurando, averse verificado en Gonzaga, y Kostka con toda aquella propiedad conque explican, y exponen el Sacro Texto doctísimas plumas, y en esto debemos celebrarle la propiedad ingenua, conque trata, para mayor gloria de los Santos, la Sagrada Escritura: pues si en pluma de Isaías dice à los Predicadores Dios, que hagan memoria del passado tiempo: *recordamini prioris seculi*, porque quanto en él llegó à dibuxar su mano, fue vn admirable bosquejo de quanto en el presente registran nuestros ojos, siendo para estos ya flammantes luces las que allà fueron sombras, y obscuridades: *annuntians ab exordio novissimum*,
ab

ab initio, que necdum facta sunt. Cumple el Author con esta sacra regla de manifestar cumplida aquella difícil Escritura de nacer vn Varon debaxo del Sacro-Santo nombre de Jesus: & *sub illo orietur.* Y si bien miramos en el citado texto de Isaías, donde manda el Señor por pluma del Profeta, que de los antiguos anuncios hagamos memoria, pues todo se escribió para nuestra enseñanza (12) parece, que fue en ocasion de acordarnos la gloria de Gonzaga, y Kostka, como que en tan singulares, y extraordinarias glorias de Stanislao, y de Luis, es feliz preceptivo trabajo esta averiguacion: *vocans ab oriente avem, & de terra longinqua virum voluntatis meae.* Este Divino Señor ha llamado à vna ave desde su mismo Oriente, haciendolo Varon de su voluntad desde la tierra mas retirada de si. Es la tierra mas retirada de Dios la culpa; y como todos los hombres fueron concebidos en ella, mientras en el Materno alvergue pisan tal veneno, están de Dios los mas remotos. Gonzaga, y Kostka haciendose desde infantes mas, y mas hombres, desde su Oriente fueron para Dios remontadas Aves, que desprendidas de los lazos de Luzbell, el vno se abrazò con vn Jesus, el otro colocò su pie en el cristalino golfo del agua Bautismal, pudiendose con toda propiedad de los dos decir: *vocans ab oriente avem, & de terra longinquà virum voluntatis meae.* Y siendo estos dos Varones objecto cariñoso de mi voluntad, dexàra correr la pluma, à no impedirlo el oficio de Censor. Por lo que, y por no contener esta obra cosa, que desdiga de nuestra Santa Fè, Sacros Canones, y buenas costumbres, es mi parecer, se puede dar à la Estampa. Así lo siento, en este Convento de nuestra Señora de la Victoria extra-muros de la Ciudad de Cordoba en 14 días del mes de Febrero de 1728. años

(12) *Quae cumque scripta sunt, ad vestram doctrinam scripta sunt.*

Fr. Ioseph Monroy.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

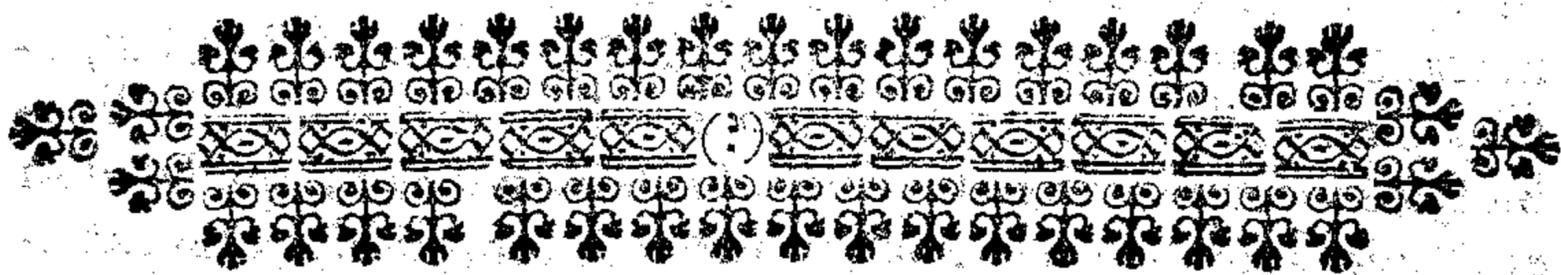
NOS el Doctor Don Francisco Miguel Moreno Hurtado, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, Examinador, y Juez Synodal, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado por el Ilustrissimo Señor D. Marcelino Siuri Obispo de Cordoba del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor. A viendo visto la Oracion Panegyrica, que en el quarto dia de la octava, que celebrò el Colegio de la Compañia de Jesus, à los Santos San Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka, en su Canonizacion predicò el Rmo. P. M. Diego Vazquez, Maestro de Prima de dicho su Colegio, à devocion, y afecto del Señor D. Francisco Bastardo de Cisneros, y Mondragon dignissimo Corregidor desta Ciudad, y vista la Aprobacion, y Censura dada en èl en virtud de Comission nuestra por el M. R. P. M. Fr. Joseph Monroy, Corredor actual en su Convento de nuestra Señora de la Victoria, Orden de San Francisco de Paula extra-muros desta dicha Ciudad, y que por ella consta, que dicha Oracion no tiene cosa alguna que defienda de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Damos licencia para q se pueda dar, y dê à la Estampa, en qualquiera de las Imprentas desta Ciudad. Dada en Cordoba à diez y siete del mes de Febrero de mil setecientos y veinte y ocho años.

Doct. Moreno.

Per mandado del Sr. Provisor

*Alonso Joseph Gomez de
Lara.*

Nollite



Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Luc. 12.



AVDA, sterilis, quæ non parit: decanta laudem, & hinni, quæ non pariebas: así clama, así levanta los sublimes ecos de su prophetica voz el Evangelico Oraculo de Isaias, dirigiendo sus clausulas à tus afortunados oídos, feliz Compañia de Jesus, dulce, y amada Madre: contigo habla; y aunque ha mas de dos mil y quinientos años,

Isai. 54. 16

que esta alegre voz se articulò; no cansada, si con aquel mayor vigor, que dà à la piedra la cercania del centro, à que se dirige, llega oy à tus oídos, pues para tí, y para oy se dixo ella. Y si el mismo Isaias llegó à alcanzar en tiempo la fundacion de la cabeza del Orbe Gentilico (pues à los setenta y seis años de su edad se fundò ella) mucho mas alcanzò la grandeza de su prophetico espíritu; pues con sus linzes ojos estuvo claramente viendo lo que la misma Roma viò, y oyendo lo que la misma Cabeza del mundo (no ya Gentil, sino Christiano) pronunciò el año de Christo de mil setecientos y veinte y seis. Oye, pues, amada Religión mia, oye el alegrísimo anuncio, pues por las señas veràs, que habla contigo.

Alaba al Señor, *lauda, tu è steril, sterilis, no por infecunda, no, si no por tu pequenez, por tus pocos años, que parece no te hacian idonea de los fratos de fecunda madre: sterilis, quia in principio, tenuis, ac modica: como expone nuestro gran Comentador Gaspar Sanchez: tu que has de penetrar à vna, y otra mano: ad dexteram enim, & ad levam penetrabis: esto es, à Oriéte, y à Occidente, à todas las partes del mundo habitable has de penetrar con la fuerza de tu incansable espíritu, con el ardor de tu fogoso zelo, con la multitud de tus hijos, soldados de superior milicia: como declara mi Cornelio: ad Orientem, & Occidentem quaquaversum, per omnes mundi plagas... irrumpes vi, zelo, mul-*

Gaspar San. his

Isai. Ibi 9. 30

Corn. I. his

Isai. ibi v. 3.

Cornel. ibi.

Isai. ibidem.

v. 5.

Vatab. Forer.

Isai. ibi. v. 13

Vers. 14.

V. 1.

Gasp. Sanch.
ibidem.

*titudine tuorum filiorum instar militum: tu, que has de llenar de moradores los desiertos Pueblos: & sementuum civitates desertas inhabitabit: esto es, comenta el mismo Cornelio: los Pueblos, que antes estaban sin Dios, sin ley, y sin fe, quales eran el nuevo mundo, el Japon, y otros innumerables, los llenarás de los convertidos con la predicacion de tus hijos: civitates desertas à Deo, fide, lege, vt sunt India, Iaponia, Mexico, &c. inhabitabit, id est, predicatione filiorum tuorum filios, gentes fideles habebis in vrbibus infidelibus: tu, cuyo Señor, cuyo Capitan tiene por nombre Señor de los Exercitos: quia Dominabitur tui, qui fecit te, Dominus exercituum nomen eius: tiene por nombre Jesus, leen Vatablo, y Forerio: qui fecit te, Ichovah nomen eius: tu, cuyos hijos (razon es, dexarle al Propheta las clausulas en sus labios) universos filios tuos doctos à Domino: tu, en fin, q por mas calumniada, y perseguida, que ayas sido, y ayas de ser (pues ay de ti, quando te faltan persecuciones) no deberás temer el ser vécida, padeciendo por la justicia, en que te fundas: in iustitia fundaberis: recede procul à calumnia, quia non timebis, & à pavore, quia non appropinquabit tibi. Tu pues, ya que ves, que contigo hablo, alaba al Señor: lauda: entona mil alabanzas: decanta laudem: alegrate, llenate de singular regozijo, rebosa festivos jubilos, y sin atender à mas consonancia, que la que concuerda con vn corazon fuera de sí de gozo, manifiesta tu extraordinario contento. Toda esta energia tiene la palabra hinni, de que Isaías vsa, dice el citado Gaspar Sanchez: *in verbo autem, hinnio, aliquid est eximium, quod gaudium significat, neque mediocre, neque vulgare, sed quod homines ostendere solent non temperata voce, sed hilari, clara, atque immodicè profusa: quasi animus tantæ lætitiæ pondus sustinere non possit.**

Grau causa, sublime, y extraordinario motivo debe de ser el que à la Compañia quiere anunciar Isaías, pues con tan señalada expresion la nombra, y con tan plausibles alegrías la previene. Así es: y qual será? Ya lo dice: llenate de gozo, entona alabanzas, porque, aunque por niña de tan pocos años parece avias de carecer de los frutos de fecunda madre: *sterilis, quia in principio, tenuis, ac modica: y por tanto avias de juzgarte como desamparada de frutos de bendicion; no será así, no, sino que en edad tan pequeña lograrás la fecundidad en hijos, que por ventura no han tenido madres muy adultas: quoniam multi filij desortæ magis, quàm eius, quæ habet virum: y para que no dudes de que fecundidad te hablo, de que hijos es mi anuncio:*

dilata

Isai. ibidem.

v. 1.

3

dilata locum tentorij tui, & pelles tabernaculorū tuorum extende, ne parcas: longos fac funiculos tuos, & clavos tuos consolida. Es hablar de nuestros Templos, y de nuestras Aras, con alusion al Tabernaculo de Moyfes: dice el citado Cornelio siguiendo al Maximo Doct. San Geronymo: *notat Sanctus Hieronymus, in voce tentorij, ac Tabernaculi alludi ad Tabernaculum Moysis factum in Sina. Hoc enim, quasi mobile Dei Templum, erat typus Templorum Christi.* Desuerte, Religion dichosa, que te ha de hacer el Cielo fecunda Madre de multiplicados hijos, que dès al mismo Cielo, que propongas al mundo, que expongas en los Altares: al Cielo, por la Santidad, al mundo, para la imitacion para publica veneracion, en los Altares: y assi, amplia tus Tabernaculos, ensancha tus Templos, multiplica tus Aras: *dilata locum tentorij tui, & pelles Tabernaculorum tuorum extende. Ne parcas: no perdones* expone el mismo Cornelio, à trabajo, à magnificècia, à sūptuosidad: *ne parcas labori, & sūptui;* pues todo es debido, y aun necesario, quādo, no vno à vno (q̄ aun fuera mucho) sino à pares has de dar al Cielo tus hijos, y à las Aras, que necesitaràs multiplicar, para en magnifico aparato colocarlos: *ne parcas labori, & sumptui, sed omni studio, & sumptu longos fac funiculos tuos, vt tam numerosam sobolem tibi obventuram tabernaculo tuo excipias. Tot succrescent tibi filij, vt locum, & templa dilatate, & ampliare, ac plura edificare debeas.*

Vers. 26

Cornel. hic

Corn. ibidem

Corn. ibidem

Este es el alegrissimo vaticinio tantos siglos ha pronunciado, y oy tan felizmente cumplido (no del todo, pues aun le quedan à nuestra esperanza, que levantar muchas aras (en la solemnissima Canonizacion de dos hijos de esta fecundissima madre, de dos Santos, à quienes en el orden de la naturaleza levātò à la mas alta esfera entre los hombres la sublime nobleza de su sangre: y en el de la gracia, sublima oy à los Altares para la publica veneracion lo heroyco de su santidad: de San Luis Gonzaga, digo, y San Stanislao Kostka, aquel estudiante, y novicio este de la Compania de Jesus.

Pero no passemos adelante, sin que acabemos de ver la pūtualidad; con que à esta solemnidad mirò el Evangelico Prophe- ta. No quiere, que en esta ocasion la Compania perdone à trabajo, magnificencia, y sumptuosidad: *ne parcas labori, & sumptui:* en sus Templos, en sus Altares, en el Tabernaculo, donde han de colocarse estos hijos: *vt tam numerosam sobolem tibi obventuram tabernaculo tuo excipias.* Señalò, como con el dedo, el

exemplar, y la idea, para mostrar así lo fiel de la ejecución, y la copia: *dilata locum tentorii tui: notat Sanctus Hieronymus, in voce tentorii, ac tabernaculi alludi ad tabernaculum Moysis: aquel sumptuoso Tabernaculo, y Altar, que segun divina idea se le dibujò à Moyses en el monte, y fue en realidad executado: inspicere, & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est: esse es, el que mirò, y quiso que oy mirásemos, Isaias. Mirémosle pues, y cotejemos aquel, que no vimos, con el que vemos. Componiáse en gran parte aquel magnifico Tabernaculo de muchas, y hermosas columnas, distinguiendo à unas el oro, à otras la plata, con sus correspondientes bien formados capitales, y balas: *columnae que decem, bases que totidem. Columnas de lignis setim, quas cum capitibus deaurabit. Capita columnarum cum cunctis calaturis suis argentea, & ipsas vestivit argento.* Confataba toda la fabrica repartida, y distribuída segun las medidas de arquitectura, que en su diseno mostrò el mismo soberano artifice, como de tres tabernaculos, que eran como tres partes, ò tres cuerpos, que componian toda la hermosa fabrica del Tabernaculo, como advirtió nuestro Cornelio: *dixi... tres fuisse partes tabernaculi... erant que quasi tria tabernacula.* Estaba con hermosa, y artificiosa distribución guarnecido, ya de oro, ya de plata, segun el arte lo pedía, no solo en sus columnas, sino en todas las demás partes, y cuerpos de todo el Tabernaculo, como se ve en los Capítulos 26. 27. 30. y 31. del Exodo. La parte superior, ò principal, era el Propiciatorio, que era como vn Sagrario, como vn Tabernaculo mas pequeño, para el Arca, y Vrina del Manà, que era el asiento, y trono de Dios. Esta (apuntada por mayor) era la disposición, y fabrica de aquel magnifico Tabernaculo, que en esta ocasion tuvo tan presente Isaias: *dilata locum tentorii tui: in voce tentorii, ac tabernaculi alludi ad tabernaculum Moysis.* Y supuesto, que los ojos de todos escusan mis labios de hacer el cotejo, ò mostrar la identidad; solo quiero desdecirme de vna proposición, que he dicho.*

Dixe, que aquel Tabernaculo Moysayco avia sido el exemplar, y la idea, y el que ven nuestros ojos, la copia, y el traslado. Dixe mal; pues debí decir, como aora digo: que aquel fue la copia, y el nuestro el original, aquel la sombra, y este la verdad; este la realidad, y aquel la figura. Todo aquel magnifico, y precioso Tabernaculo fue erigido para colocar en él el Arca, la Vrina del Manà, y dos, en la apariencia Jovenes, en reali-

Exod. 25.40.

Exod. 27.12.

36. 36.

38. 17.

Corn. Levit.

c. 1. v. 3.

Exod. 26.

27.

30.

31.

realidad vnos Angeles. Aora pues: el Manà, nadie ignora, fue vna de las mas proprias figuras de aquel Sacramento Augusto: el Arca, en la propiedad mas genuina de la alegoria, es vna expresion de la eterna felicidad, de la gloria de los Santos, dice mi Cornelio: *proprie, & genuine arca, que erat in Sancto Sanctorum, quod Cælum representabat, significat Beatos in Cælo.* Y claro està, que sucediendo la realidad à la figura, à la sombra la luz; la que antes era gloria como entre sombras, es ya vna gloria enteramente manifesta, vna gloria publica, qual es la de Santos Canonizados. *Duos quoque Cherubim ex vtraque parte oraculi:* estaban en el mismo Tabernaculo colocados dos verdaderamente Angeles, y aun de muy superior coro, y Gerarchia; pero, estando al testimonio de los ojos, eran hombres, eran dos Jovenes, dos mancebos: *specie imberbis iuvenis:* como dice el citado Cornelio: y tanto (si à la voz *Cherubim* se le ha de dar la raiz Chaldaea *rub* que es lo mismo, que *puer*) que mas, que mancebos, parecian niños: nombre, que no desmerece edad de diez y ocho años no cumplidos. Lo que registraban, pues los ojos, eran dos hombres, dos mancebos, dos niños, y aun hijos de vna misma Madre, en todo muy parecidos, al fin, como hermanos: *facies viri versa erat ad fratrem suum:* se lee en el texto Hebreo, de estos dos mismos Cherubines. Y si miramos la legitima raiz de la voz *Cherubim*, de que usò el texto sagrado, hallarèmos, que es lo mismo, que *gloriosus, honoratus*, como dice el mismo Cornelio. Demanera: que todo aquel sumptuoso Tabernaculo, que mereciò los cuydados del soberano artifice, se hizo, y erigiò para colocar en èl à Dios Sacramentado, para ostension de la gloria de los Santos, para colocar dos Angelicos Jovenes, dos niños, dos hermanos ya gloriosos con notoria, y publica gloria: *gloriosus:* y por tanto levantados à essa Ara para recibir los vniversales cultos, y honores, que les corresponden: *gloriosus honoratus.* Esto en aquel magnifico Tabernaculo, q̄ no vimos, y lo mismo enteramente en el que vemos. Ved aora, cõ quanta razõ me desdixè de la primera proposicion: y quan de su cuenta tomò el Cielo nuestra presente celebridad, eligiendo vn tan gran predicador de lo futuro, como Ilaías, para anunciar à la Compañia la incomparable dicha, que logra oy en estos dos Jovenes, en estos dos niños, en estos dos felicisimos hermanos, en estos dos Angeles, de cuya gloria el publico testimonio, y de cuyos vniversales honores el decreto, (que la

Cornel. Exod.
 25. v. 10.

Exod. 25. v.
 18.

Cornel. ibi.

R. Kimchi
 apud Cornel.

Hebr.

Cornel. ibidē
 v. 18.

supre-

suprema Magestad intima à todo el Orbe Christiano por medio de su Vicario N.Smo.P. Benedicto XIII. que oy ocupa, y ocupa felices dilatados años, la Silla de S. Pedro) hace à todos patente con su inexplicable gozo, en este tan rico, quanto magestuoso aparato.

Y siendo oy el quarto dia de este sagrado solemnissimo octavario, en que si se desahoga nuestra gratitud al Cielo, al mismo tiempo contrae nuevas obligaciones à esta Ciudad, y Pueblo Nobilissimo; no debió oy empeñar, y desempeñar nuestra obligacion, y agradecimiento, sino quien, supuesto, que *consuetudo est altera natura*, ha hecho naturaleza aumentar con las satisfacciones las deudas de nuestro reconocimiento: quien con las nobles antiguas obligaciones de su ilustre prosapia enlazando el privilegio antiguo del quarto dia, proprio de Superior, y Cabeza de la mas noble, y lucida Republica, juzgò q̄ en assumpto tan sagrado debia expender el caudal de sus luces para lustre nuestro, y lucimiento de nuestros Santos: que es verdaderamente, si iluminar nuestra tierra, lucir allà en su Cielo: *ut luceat in firmamento Caeli, & illuminet terram*. No es demostracion, que pueda alguno extrañar en V.S. ni à nosotros puede la repetida experiencia permitir calificaciones de novedad; pero el q̄ nuestra obligacion no sea nueva, no la disminuye, la aumenta. La mia (fuera de esta) es proseguir mi Oracion; pero primero es implorar el favor de la gracia, que debe preceder à la gloria, cuyo es el dia; ni podrá negarse à esta peticion la Divina Madre, pues es para hablar dignamente de sus dos tiernos, y queridos hijos. *Ave Maria, &c.*

Gen. 1.

Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Luc. 12.

Casi estuve, y aun casi estoy, persuadido à que no me era posible en esta ocasion predicar al caso. (Sob. y Aug. S. S.) Brava desgracia, por cierto, que siendo la ocasion tal, y tan propria del Predicador; se vea este casi necesitado à hablar fuera de proposito! Quien tal creyera, siendo esta ocasion vna Canonizacion solemne, y de dos Santos tan grandes en el espiritu, como pequeños en el cuerpo, tan gigantes en la santidad, como en la edad pigmeos, y en los años! Circunstancias, ò partes esenciales, que hacen tan grande, y tan fecunda

7
fecunda la materia, como increíble mi persuasión. Con todo esto, y aun por esto dixé, y buelvo à decir: que casi estoy persuadido à que no puedo oy predicar al caso, siendome preciso el predicar. La razon de esta, que parece sin razon, es tan clara, como urgente. Canonizacion es vn publico testimonio, que la Iglesia por boca de su Cabeza visible, que es el Romano Pontífice, dà de la verdadera santidad, y gloria de algun hombre ya difunto; y juntamente vn decreto, ò sentencia, conque decreta, y determina aquellos cultos, y honores, que à los que felizmente reynan con Dios, les son debidos. Esto es Canonizacion de vn Santo, y lo mismo de que no parece puedo predicar, si he de predicar de mis dos Santos: conque si he de predicar de lo vno, no parece puedo predicar de lo otro, y por consiguiente, ni al caso; pues predicar al caso ha de ser de vno, y de otro, de mis dos Santos canonizados, como canonizados, y como tales Santos. Con todo esto, no he dicho, que estoy persuadido à que no puedo oy predicar al proposito; sino *casi persuadido*: por dexar en el *casi* lugar à que sentencien mis oyentes despues de aver oido, pues toda sentencia justa asì lo pide.

Digo pues, y acabo de dar todo el fundamento de mi *casi persuasión*: que S. Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka fueron dos Santos canonizados por quien, quando, y como no se han visto canonizar otros Santos: *por quien*, porque los canonizó Dios por sí mismo: *quando*, porque precedió su Canonizacion à su muerte: *como*, porque no estuvo su Canonizacion en el testimonio de su santidad, y su gloria; sino su gloria, y su santidad fue el testimonio de sí misma. De manera; que à otros Santos los canoniza la Iglesia, à los nuestros los canonizó el Cielo: à otros el Vicario de Dios, à los nuestros el mismo Dios por sí mismo: à otros, despues de acabar el curso de su vida, à Gonzaga, y Kostka sin esperar à que se acabasse, aunque fue tan breve: à otros finalmente, por ageno testimonio de la verdad de su santidad, y certeza de su gloria, à los nuestros haciendo que su propria gloria, y santidad testificassen de sí mismas. Queda bastantemente declarado todo el fundamento de mi duda, que resolverán mis oyentes en oyendo las razones, y apoyos del propuesto assunto. El igualmente comprehende à mis dos Santos; pues no fuera, no; razon sepa ar dos por todos titulos tan inseparables, ni desigualar cõ la divi on el vno al otro, siendo hermanos, aviendo los la naturaleza hecho tã parecidos, la vocacion compañeros, y la gracia tan iguales: como à otro (aun-
que

Bellarmino. tom 2
1. Contr. 7.
lib. 1. cap. 7.

D. Pet. Chri-
sol. serm.
133.

que bien semejante) proposito dixo el Chrilologo : *nec eum cur-
sus faciat disparem fratri, quem natura similem ; vocatio socium,
parem gratia ipsa perfecerat.*

*Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare
vobis regnum.* Este es el Evangelio, que ha apropiado la Iglesia
à S. Stanislao, y que tocandonos oy, según el orden, es tan pro-
prio de ambos Santos, y para la ocasion presente, que si tenien-
do presentes las vidas de vno, y otro, y la Canonizacion de en-
trambos, quí liera, y pudiera yo hacer à mi modo vn Evangelio
para ambas cosas à vn tiempo; ni formara otras clausulas, ni de
otra suerte. *Pusillus grex* : grey pequeña llama oy Christo à
mís dos Santos : y verdaderamente, que siendo , como son, dos
solamente; ni podian ser menos, para que les conviniesse el *grex*,
ni avian de ser mas, para que con el mayor rigor les adequasse
el *pusillus*. Grey, pequeña al parecer, ò à los ojos de los hõbres,
pero grande para Dios, y en su presencia : dice, y declara el
Chrilologo: *grex pusillus mundo, magnus Deo.* Esto es santidad, y
santidad grande, santidad heroyca; pues la grandeza delante de
Dios solo se mensura con las medidas de la santidad : y si aun
tomadas estas medidas, ay menores delante de Dios : *qui autem
minor est in regno Cœlorum*; preciso es, que el que fuere grande
delante de Dios, lo sea por vna santidad grande, por vna santi-
dad heroyca : *magnus Deo*. Y en que està esta grandeza, en que
consiste lo heroyco de esta santidad, q̄ à los Santos los hace gran-
des delante de Dios? El mismo Soberano Maestro nos dexò en este
punto tan declarada su mente, que no quiso fiarla à comento, ò
exposicion agena : *qui autem (dice) fecerit, & docuerit, hic mag-
nus vocabitur in regno Cœlorum*: grande en el Reyno de los Cie-
los, grande delante de Dios, se llama (y por tanto, es, pues allà
no se llaman las cosas, sino como son) el que hace, y dice, el q̄
obra, y enseña, el que mira por su propia salvacion, y perfec-
cion, *fecerit*, y tambien por la de sus proximos : *& docuerit*. Este
es el espíritu, este es el fin, para que el mismo Jesus alistò su Cõ-
pañia: el fin de esta Compañia (dice su Padre, y Fundador S. Igna-
cio) es no solamente atender à la salvacion, y perfeccion de las ani-
mas proprias con la gracia Divina; mas tambien con la misma pro-
curar intensamēte la salvacion, y perfeccion de las de los proximos.
Habla pues el Divino Maestro de vnos Santos de santidad he-
royca, y no como quiera, sino señaladamente santidad heroyca
propria del espíritu de la Compañia, de Santos Jesuitas: *grex
pusillus mudo, magnus Deo; qui autem fecerit, & docuerit hic mag-
nus.*

D. Pet. Chri-
sol. serm. 22.

Math. 11. 12

Math. 5. 19.

Constitut. Soc.
3. p. 2.

Sobre santidad, y santidad heroyca, es tambien necessaria gloria en los mismos, que se han de celebrar canonizados. Mas esta la tenemos bien clara en las mismas clausulas: *dare vobis regnum*. A tí, pequenita grey, ha sido benignissima voluntad del Padre Celestial darle su Reyno: *complacuit Patri vestro dare vobis regnum*. No ay duda, de que este Reyno de que Christo habla, es el Reyno Celestial, es la gloria, y aun gloria, de q̄ ya tiene la possession esta pequenita grey: *dare vobis regnum: quid ergo cum terra illi, qui possidet Cælum? quid illi cum humanis, qui adeptus est iam divina?* Supuesta heroyca santidad, y gloria, es necessario tambien testimonio, y testimonio publico, no de qualquiera, sino del Summo Pontifice, de la misma Cabeza de la Iglesia. Mas este tan autorizado testimonio tambien le tenemos tan claro, que no se puede dudar de él: el mismo Christo Sacerdote Summo, y Cabeza de la Iglesia, es el que afirma, es el que testifica de esta heroyca santidad, y de esta gloria; pues él, y no otro, es el que dice: *pusillus grex (magnus Deo) complacuit Patri vestro dare vobis regnum: possidet Cælum*. Y este testimonio es publico? Nadie puede dudarlo: publico, notorio, y notificado está à las Provincias, Naciones, y Reynos de todo el Orbe Christiano, y en vna palabra, lo estará: *ubicumque predicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo*. Solo parece, que falta el decreto de los cultos, y honores debidos à Santos declarados por tales. Pero como podia faltar esta determinacion dõde se halla vn testimonio publico dado por el mismo Christo, *qui est testis fidelis*, de verdadera santidad, y gloria? Ser tal, el q̄ testifica, y publicar la sãtidad, y la gloria de sus Siervos, y amigos, esso mismo es ordenar, que sean honrados como tales. No parece puede dudarse; pero menos se podrá, aviendolo el mismo Señor del todo declarado: el que huviere (dice) de dedicarse seriamente à mi servicio: *qui mihi ministrat*: sepa, que ha de ser por vna verdadera, y heroyca santidad, qual conviene al q̄ por el mismo caso debe ser copia del primer exemplar de Santos, q̄ soy yo mismo: *me sequatur: me imitetur*, declara el Chriostomo: y siendo compañero en la santidad, lo será tambien en la gloria: *& ubi ego sum, illic & minister meus erit: in Cælo, in visione, in possessione Dei, in felicitate, & gaudio eterno*: añade el mismo Chriostomo. Y què mas? Lo honrará mi Padre: *honorificabit eum Pater meus*: sepa, que por el mismo caso tiene decretados mi Padre los correspondientes, y debidos honores: *honorifi-*

D. Pet. Chri-
sol. serm. 25.

Math. 26. 13

Apoc. 1. 5.

Ioan. 12. 26.

D. Chriostomus
apud Corin.

rificabit eum Pater meus. Serán estos honores aquella suprema honra, que consiste en la misma possession del Celestial Reyno, que el Padre les ha dado: *complacuit Patri vestro dare vobis regnum.* Estos son, pero no estos solos, dice mi Cornelio; pues no solo son honores, que han de recibir en el Cielo, sino tambien en la tierra: no solo de los Angeles, y bienaventurados, sino tambien de los hombres en todo el mundo: *honore Cælesti coram Angelis, beatis, & toto mundo.* En conclusion: en las propuestas clausulas de nuestro thema tenemos vna pequeña grey de hetoyca santidad, y gloria, de Santos Jesuitas, con vn claro, y publico testimonio de essa misma santidad, y gloria, dado por el mismo Pontifice Summo, y Cabeza de la Iglesia, y acompañado del decreto para los vniversales honores, que à los Santos, como tales, son debidos. Esto es Canonizacion, y Canonizació de Santos de la Compañia, sinque le falte parte, ò circuestandia alguna. Mas con todo esso, este solo es el cimiento, sobre que debe fundarse lo que se elevare (que siempre será poco) mi discurso: ò solo vn bosquejo, q̄ cō mas claras, y distintas lineas, y proprios coloridos debo llenar hasta poner delante de los ojos dos imagenes de Santos canonizados, que correspondan fielmente à los bellos Originales, de que hablo.

Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Estas mismas son las clausulas, sobre que reparando de nuevo, hemos de ver aquel *quien*, aquel *quando*, y aquel *como* de la Canonizacion de mis dos Santos, tan proprio, y tan singular de solos ellos.

Caso verdaderamente admirable, tan raro, tan singular, que ni antes, ni despues tiene semejante, y que, aunque muy advertido, nunca será dignamente ponderado. Concebido, que fue Stanislao en el vientre de su felicissima Madre, veis aqui, que con raro, y singularissimo prodigio se viò sobre el mismo Materno claustro, no como quiera señalado, sino relevado, y formado dela misma carne el nõbre de Jesus todo cercado de purpureos rayos. Caso inaudito? Bié pudiera étoces la Madre de Stanislao cõ licencia de la Divina Madre usurparle sus voces, y exclaimar (pues también se veía cõ Jesus en su viètre) *fecit mihi magna qui potens est, & Sanctum nomen eius.* Consultò el caso con su Confessor la Jesuita Madre; pero por entonces quedòse sin descifrar el mysterio. Mas sin duda, que à los entonces consultados sucedió lo que con el mismo Jesus aconteció à aquellos discipulos de Emaus; *oculi illorum tenebantur, ne eum agnosceret;* pues

Corn. in Ioan.

22. 26.

Luc. 1. 49.

Luc. 24. 16.

11

pues tal, y tan portentosa señal declaraba mucho, muy grande, y muy sublime. Estando en cinta de Alexandro su Madre Olympia, parecióle à Philipo su Padre en vn mysterioso sueño, que viera sobre el claustro Materno la efiguie de vn Leon: *Philippus post nuptias per quietem visus est coniugis alio insignem affixisse bullam, cuius sculptura, quemadmodum is existimaverat, Leonis habebat imaginem*: dice Plutarcho. No es, claro està, comparable el vn caso con el otro; siendo este segundo vn sueño, y el primero realidad: el de Alexandro, la figura de vn bruto, à quiẽ otros rinden vasallage, y el de Stanislao aquel Sacrosanto nombre, à quien profundamente humillados hincan la rodilla el Cielo, la tierra, y los abyssos. Despues de muy consultados los Adivinos, fue la mas bien recibida la interpretaciõ de Aristandro: no suelen, dixo, carecer de mysterio estas señales, pues para significar lo que son las cosas, viamos de la inscripcion, ò del sello, que las declare; y siendo tal el que refieres, ò Philipo, muestra, q̃ Olympia tiene en sus entrañas vn hijo animoso, q̃ lerà entre los hombres, lo que entre las fieras el Leon: *hanc enim solere vacuis sigilla rebus affigi, animosum quoque, & Leonis naturà præditum infantem parituram*. Pues segun este modo de pronosticar, è inferir de la imagen de vn Leon señalada sobre el alvergue Materno à las propiedades de Leon en el que se encerraba en el; que se debiera pronosticar en nuestro caso? Si la gran señal, que sellaba el seno Materno, que alvergaba à Stanislao, era Jesus, qual se debió desde luego discurrir que Stanislao seria? Que dicha, que felicidad, que cosa grande no se debió pronosticar de vn niño, que debaxo de tan Celestial Signo se concebía? Como podia este Infante dexar de participar de la Divina virtud de aquel fecundissimo nombre? Si ya entonces pudiesse articular las voces, diria: que siendo este nombre Divino Oleo vertido: *oleum effusum nomen tuum*; avia sido vna lagrada, y Divinissima uncion, que en el mismo vientre, que cõsagraba, brotaria vna fructifera Oliva, que llenasse la Casa de Dios de los dulces, y suaves frutos de santidad, y virtudes. *Confitebor tibi in seculum, quia fecisti, & expectato nomen tuum, quoniam bonum est in conspectu Sanctorum tuorum*: decia en persona de Stanislao el Profeta Rey: *quoniam fecisti, vt essem Oliva in domo Dei fructifera*: explican S. Agustín, Beda, Casiodoro, y otros. Yo Señor, te dare rendidas gracias, no solo en la tierra, donde aora estoy, sino en el Cielo tambien, para donde ya me has marcado: *confitebor tibi in seculum; id est, hic, & in alia vita*: dice S. Hilario; porque hiciste: *quia fecisti*. No dice David, no dice

Plutarc. in
vita Alexana.

Cantic. 13

Psm. 51. 112

D. Aug. Beda
Casiod. &
alij apud
Lorin. hic.
Hilari. apud
eundem Lorin.

Euthym. hic.

*Hilar. apud
Lorin.*

*Zachar. 6. 12
Hebr. text.*

Afor. 4. 12

Gaspar. San. hic

dice Stanislao, que sea esto, que hizo Dios; porque con enfática reticencia debió explicar un favor tan extraño, una gracia tan singular, que con ningunas palabras pudiera declararse: como observa Euthymio. Y yo, añade Stanislao, aguardaré tu soberano nombre (el de Jesús, dice el citado S. Hilario) porque bien es, que nombre tal esté a la vista, y en los mismos ojos de tus Santos: *quoniam bonum est in conspectu Sanctorum tuorum*. Notable causal, y que solo pudiera dar Stanislao! Bien es declararla mas.

Ecce vir oriens nomen eius, & subter eum orietur: ó como se lee en el Texto Hebreo: *sub illo*: dice Zacharias. Habla en la primera parte del Texto, como es inteligencia de muchos, del nombre nuevo, que se le pondrá al hijo de Dios hecho hombre, que es el nombre de Jesús. Mas la segunda parte del mismo texto es tan obscura, que apenas tiene exposicion, que no parezca violenta. Pero no debe extrañarse semejante obscuridad: raras profecias de los tiempos mas remotos de aquellos, en que los mismos Profetas las pronunciaron, llegaron bien a entenderse antes del suceso; pero muchas ni aun pudieron entenderse hasta estar cumplidas: siendo así no la profecia luz del suceso futuro, sino el suceso presente luz de la pasada profecia. Así aconteció en esta de Zacharias. Hasta que vino al mundo un S. Stanislao Kostka, no se podía bien entender como, y quién sería aquel, que avia de concebirse, y nacer real, y verdaderamente debaxo del nombre de Jesús: *& sub illo orietur*. Ni caso tan señalado debia carecer del honor de aver sido predicho por uno de aquellos Oraculos, que puso Dios en la tierra para anunciarle al mundo sus mas ilustres sucesos. Al intento: viendo el Profeta concebirse, y nacer un niño debaxo de aquel salutifero nombre, que avia de traer la salud al mundo; *nec enim aliud nomen est sub Cælo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri*: no pudo dexar de publicar al mundo lo que por el mismo caso estaba viendo; *& ipse portabit gloriam*: y este mismo felicissimo Infante llevará la gloria: esto es obtendrá la Corona de gloria, expone nuestro Gaspar Sanchez: *id est, coronam gloriosam*. No poca luz ha dado a David Zacharias; pero aun necesita de mayor claridad mi discurso.

No podia dexar de pronosticar mucho el concebirse Stanislao baxo los influxos de tan soberano, y Celestial Signo. Quantos, pensais Señores, que son los Signos Celestes, cuyas influencias en los que nacemos, y morimos, tanto han dado, que hacer a los discursos

curfos, quanto, que deshacerse à los entendimientos? Direis, q
doce. Pues sabed, que son doce, y es vno solo: doce son para la
tierra, vno solo para el Cielo: los Signos, que miramos, doce
son, el Signo, que nos hace ver, no es mas de vno: los Signos
del Cielo por de fuera son doce, el Signo del Cielo por de den-
tro es vno solo: los del Cielo por de fuera son Virgo, Libra, Leo
&c. el Signo del Cielo por dedentro es el nōbre de Jesus: aque-
llos son signos, que, aunque influyen, no se imprimen: este so-
bre influir, marca, y señala. Y fino, levantad los ojos, y si aun
no alcanza la vista, preguntad à quien lo viò, que testigo es
fidedigno. Oy, dice S. Juan, el numero de los señalados cō el
Signo de Dios vivo: *Angelum... habentem Signum Dei vivi .. &*
audivi numerum signatorum; pero no parece pudo ver bien, ò
advertir entonces en la calidad del Signo; mas poco despues
bolviò, no solo à oir, sino à ver tambien en compañía del Cor-
dero los que antes avia oido, y reparando notò, que el Signo
era el mismo nombre del Cordero, el nombre de Jesus, que te-
nian escrito en sus frentes: *habentes nomen eius, & nomen Patris*
eius scriptum in frontibus suis: sin que viesse otro Signo en todo
el Cielo, porque entonces le veia por dedentro.

Apoc. 7.2.4

Apoc. 14. 13

Pero, aunque es este, no es así, qual en esta ocasion le viò S.
Juan, el Divino Signo, que yo busco; porque aunque aquel era
el Signo del Cielo por dedentro; era del Cielo por dedentro, y
para dentro: y es el Signo del Cielo por dedentro, pero para
fuera del Cielo, el que yo busco. Dictando Dios al mismo San
Juan, antes de lo que acabamos de oirle, lo que debía de su par-
te escrebir al Obispo de Pergamo, le dice: al que venciere, le
darè vna blanca piedra, y en ella escrito vn nombre nuevo:
Vincenti dabo manna absconditum, & dabo illi calculum candidum,
& in calculo nomen novum scriptum. Este lugar es tan proprio
de mi intento, qual pudiera fingirle mi deseo. Veràse clarame-
te, si se advierte, que nombre nuevo era este, donde estaba se-
ñalado, y para que. El nombre era el de Jesus; segun inteligē-
cia comun: el donde estaba señalado, ò esculpido, era vna Mar-
garita, dice nuestro Viegas: *nec immeritò calculū candidum Mar-*
garitam accipimus: lo mismo dice Ansberto: *dabo illi Margari-*
tam. Margarita, Señores, era la feliz Madre de nuestro Stanil-
lao: en ella escribiò, y esculpiò Dios el Sacrosanto nombre de
Jesus, y así esculpido lo diò à este tierno Infante, que aun no
avia salido à la luz del mundo: *dabo illo calculum (dabo illi Mar-*
garitam) & in calculo (& in Margarita) nomen novum (nomen
Jesus)

Apoc. 2. 17

Vieg. hic.
sec. 4. §. 2.
Ansbert.

D. Bernar. in
Declamat.
sub finem.

Hugo Victor.
apud Corn.
hic.

Alcazar hic.
Hugo Card.
hic.

Corn. hic.

Richar. apud
Viogas hic.

Iesus) *scriptum*. Y para que le dió Dios el nombre de Jesus à Stanislao, escrito, ò impresso en Margarita : Que significaba, que declaraba esse don tan nuevo, è inaudito, como habla S. Bernardo: *rem novam, donum novum, & inauditum* : La gracia, y adopcion Divina: dice Hugo Victorino. Un sublime, y elevado grado de perfeccion, y santidad: dice nuestro Alcazar. Es la imposition de aquel nuevo nòbre, conque todos en el Cielo se nombraràn, pues allà todos se llamaràn *Jesuítas* : dice Hugo Cardinal. Es dar ya la sentencia, y declaracion de la eterna felicidad: dice nuestro Cornelio. Es la misma possession de la gloria : dice Ricardo Uíctorino. Esto es lo que à nuestro proposito dicen tantos, y tales Interpretes : ni yo me atrevo à mas, que fielmente referirlos. Antes de hacer mas visible este discurso, y confirmarlo todo con el Evangelio, pasemos à nuestro Gonzaga.

Rara, y estupenda maravilla, la que hemos ponderado en Stanislao, aun estando en el vientre de su Madre; pero si advertimos en lo q̄ acaeciò cõ Gõzaga, aun queda à la admiraciõ mucho lugar. En todo el tiempo, que tuvo en sus entrañas à Luis su dichosa Madre, jamàs sintiò alguno de aquellos accidentes, que en tal ocasiõ padecen generalmente las Madres. Aquellos deseos, que llaman antojos, que tan ordinarios son en tiempo semejante, fueron en ella vna viva ansiã de leer libros santos, y devotos: vna sagrada *hydropefia*, que nunca se via satisfecha: En esta santa lecciõ gastaba enteros los dias, y aun buena parte de las noches. Cosa verdaderamente admirable! Y dexando los principios, y discursos de la natural *Philosophia* (que aqui debe ceder el lugar à la sobrenatural) sobre la raiz, y de donde nacen en tal ocasiõ los deseos, y antojos de las Madres; parece no puede dudarse, que en nuestro caso tan santos pensamientos, y Celestiales deseos en la Madre de nuestro Santo nacian, y se originaban de aquel peregrino niño, que en sus entrañas tenia. En las de su Madre aun estaba aquel hijo, que por primer exemplar de Santos avia el mundo de venerar: y ya se manifestaba inspirado deseos, y desvelos santos à su Madre: *exurgens autem Maria abijt in montana cum festinatione. Iesus, qui in utero Virginis erat, Ioannem adhuc in ventre Matris positum sanctificare festinabat*: como habla Origenes.

Luc. 1. 39.

Orig. hic
hom. 7.

Mas no necesitamos de este antecedente, ni otra alguna ilacion es necessaria, para decir, que Luis con rara, y singular providencia fue santificado, aun antes de aver nacido. Llegò el tiempo del parto à la Marquesa, Madre de nuestro Santo; però

con tan manifesto peligro, que llegaron los Medicos à perder las esperanzas de la vida del hijo, y de la Madre: acudiò esta en tal aprieto à la Divina Madre con vn voto; y veis aqui empieza à nacer el niño, como si ya empezasse à venerar el imperio de aquella Celestial Madre, que despues venerò tan cordialmente. Pero (ò altas determinaciones de la mas alta providencia!) Suspendiòse el parto, y con èl el comenzado gozo de todos, el riesgo de la Madre, ya sin fuerzas, crecia por momentos, faltaba à todos el consejo, y se amontonaban los sustos. Solo el Marques estuvo en sî: clamò se bautizasse la criatura, y obedeciendo la partera al Marquès, y à la gracia la naturaleza; sin otra alguna diligencia de las que en tales lances se acostumbra, acabò prompta, y felizmente de nacer al mundo, el que quiso antes el Cielo, que naciesse para sî. Así nos dexò Luis cõ la duda de si debiamos tenerle por hijo de Martha (que así se llamaba su Madre natural) si por hijo de Maria, ò por parto de la gracia. No es esto puntualmente lo que el Profeta Rey (parece por cierto, que en persona de Luis) dixo con tan señaladas palabras: *tu es, qui extraxisti me de ventre: spes mea ab vberibus matris meæ: in te proiectus sum ex utero: de ventre matris meæ Deus meus es tu?* Como el fue vn favor del Cielo tan señalado, no satisfecho David con declararlo vna vez, lo repite en tan pocas clausulas quatro veces. *Tu es, qui extraxisti me de ventre:* començò à nacer Luis, y suspendiòse el parto, sin aver ya fuerzas en la naturaleza para desprenderle; la gracia, no con qualquiera, sino con singular, y vigoroso impulso huvo de quitarlo, huvo de arrancarlo à la naturaleza, no cabiendo aqui *el dividatur infans*, aunque eran dos las Madres, que altercaban, porque *plus quàm Salomon hic* avia de decir la contienda: *tu es, qui extraxisti me de ventre: tu es, qui avulsisti*, como lee, ò explica Tertulliano: y así las esperanzas del Cielo fueron su primer alimento: *spes mea ab vberibus matris meæ*. Pero que mucho, si por el mismo caso tomaba ya posesion de Dios, ò Dios la tomaba del: *in te proiectus sum ex utero?* Aun sin aver salido de la estrechez del materno alvergue, ya yo tenia ojos, y tenia luz para verte, y te veia, Dios mio: dice, y explica Eusebio: *cum adhuc intra cellam gestantis me in utero laterè, te Deum meum videbam.*

Psalm. 21.
v. 10. 11.

Tertull. de carne Christi
c. 20.

Euseb. 10.
Demonstr.
cap. 8.

Parece bastaba esto para cerrar este discurso; pero la singular semejanza, y hermandad de mis dos Santos pide de justicia

Apo. 2. 17.

Beda apud
Corn. hic.

cia hermandad tambien, ò identidad, aun en las pruebas, y apoyos del discurso. *Vincenti ... dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum.* Este es el lugar, que tan señaladamente vimos hablar de Stanislao; pero por el mismo caso debió tambien hablar de Luis: *dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum*: Esta blanca piedra (dice Beda) es el cuerpo blanqueado con las aguas del Bautismo, à que se seguiràn los resplandores de gloria: y el nombre nuevo es el de Santo, è hijo de Dios: *calculus candidus est corpus in Baptismo candidatum, postea verò resurrectionis gloria refulgens: nomen novum est nomen filij Dei.* Y este bautismo, esta gracia, esta gloria las ha de dar Dios al que venciere: *vincenti?* Y esto mismo, (pues da la misma prenda) executa con Luis, aun antes de salir del vientre de su Madre? Quedense así estas dos preguntas; pues ellas mismas son su respuesta. Y bolviendo à registrar esta misma mysteriosa piedra, acabemos de descubrir todo el mysterio. Qual sea el alma, y significacion de esta blanca piedra, y nuevo nombre en ella escrito, ya lo vimos, antes, en vna sublime perfeccion, santidad heroyca, y gloria decretada, y aun poseida. Qual fuesse lo escrito, ò esculpido, y en què: tambien lo vimos, en vna Margarita con el nombre de Jesus. Mas bolvamos à mirarla por otro lado: *dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum*: essa, que ha de dar Dios al que venciere, en testimonio de santidad, y gloria (como hemos visto) es vna piedrecita (dice la Glossa) en que estaràn señaladas, y gravadas las cinco llagas de Christo: *scriptum quinque litteris, scilicet quinque vulneribus, cum quibus ostensum fuit corpus eius in Cruce.* Pues esta misma es la piedrecita, que puso Dios en las manos de nuestro Santo. No es concepto predicable, sino historial relacion. Por voluntad, y favor del Señor Don Phelipe II. venian desde Italia acompañando à su hermana la Señora Emperatriz Doña Maria de Austria, el Marquès Don Ferrante con la Marquesa, y sus hijos, y entre ellos nuestro Luis, que à la sazón era de trece años y medio: dexando la embarcacion, saltò este vna vez en tierra, y veis aqui que en la misma orilla se encuentra con vna piedrecita, que dando vn gran golpe en su corazon, diò tanta luz à sus ojos, quanto aprecio, y estimacion de la que como piedra muy preciosa, y de prodigiosos fondos, le ofrecia el Cielo: veianse en en ella (rara maravilla !) señaladas, y esculpi-

Glos. hic.

culpadas con singular viveza , y propiedad , las cinco llagas de nuestro Redemptor : *inter marinos illos scopulos lapillum offendisse notis quibusdam distinctum , que sacratissimas Christi salvatoris nostri plagas referrent.* Ved , con quanta realidad , y verdad diò Dios à Luis aquella piedra de tanto valor , que avia prometido en ilustre testimonio de santidad , y de gloria: *dabo illi calculum candidum , & in calculo nomen novum scriptum : scriptum quinque litteris , scilicet quinque vulneribus , cum quibus ostensum fuit corpus eius in Cruce.*

P. Virg. Cepar
in eius vita
lib. 1. cap. 7.

Aora el Evangelio , que confirma quanto he dicho. *Nollite timere , pusillus grex , quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum.* Y supuesto , que ya vimos al principio , que estas clausulas hablan con toda expresion de Canonizacion de dos Santos de la Compañia ; no resta mas , que advertir en ellas aquellas tres calidades proprias , y singulares de nuestros dos Santos , que son el *quien* los canonizó , el *quando* , y el *como* , à que mi Assumpto se reducía. El *quien* era el mismo Dios , que los canonizó por sí mismo , quando ha canonizado à los demás Santos por medio de la Iglesia , y su Vicario. Mas este *quien* bien claro lo tenemos en las referidas clausulas : quien ya vimos dar publico testimonio de la heroyca santidad , y de la gloria de nuestros Santos , era la misma Cabeza de la Iglesia ; pero no la visible aora , aunque visible entonces : era el mismo Christo , la misma Magestad suprema , que por sí misma publicó al mundo la santidad , y gloria de nuestros Santos , quando dixo : *nollite timere , pusillus grex (grex pusillus mundo , magnus Dei) quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum : quid ergo cum terra illi , qui possidet Cælum.* Así lo vimos desde el principio , y esto mismo hemos mostrado despues. Quien , sino Dios por sí mismo , imprimió el Sacrosanto nombre de Jesus sobre el Materno alvergue , que encerraba à Stanislao , dando así vn claro , y publico testimonio de su santidad , y su gloria , como he mostrado ? La obra es tal , que por sí misma lo demuestra : y mas , viniendo authorizada del testimonio del mismo Dios , que dice , y asegura averlo así por sí mismo executado : *dabo (yo , no otro) dabo illi calculum candidum , & in calculo nomen novum scriptum.* Quien , sino el mismo , hizo à Gonzaga , aun desde el vientre de su Madre , inspirarle sagrados antojos , y santos pensamientos ? Santificarle , y marcarle para el Cielo , aun antes

de nacer à la tierra? Darle escrito, y firmado de su nombre en aquella mysteriosa piedra el testimonio de su santidad, y declaracion de su gloria: *dabo illi calculum, & in calculo nomen novum scriptum: scriptum quinque vulneribus?*

El quando de la Canonizacion de nuestros Santos, dixe avia sido antes de dexar el mundo, precediendo su Canonizacion à su muerte; quando los demàs Santos se canonizan despues de muertos. Estos dixe, esto parece ha mostrado el discurso, y esto tambien dice el Evangelio. *Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum:* Es quitar Christo à nuestros Santos la duda, y el temor de su presente dicha, testificar su santidad: *pusillus mundo, magnus Deo:* y declarar su gloria, no solo antes de morir, sino desde el nacer: dice la eloquente agudeza del Crisologo, exponiendo las mismas clausulas: *aufert spes anxias, dubios tollit eventus, omnemque propellit, & excludit timorem, quando in exordio ipso regnum nascentibus pollicetur.* No se podia, verdaderamente, decir cosa mas alta, ni mas del caso. Pero aun quedaba algo que xoso mi deseo con el *nascentibus*, si despues no llenara, y aun colmara las medidas de este deseo. el mismo Crisologo. Haced cuenta (Señores) que este gran Padre huviesse subido oy à este mismo litio, para hablar de estos mismos Santos, con este mismo Evangelio, y con el mismo pensamiento, que yo he hablado: y vereis, que no huviera dicho otra cosa, que lo mismo, que dice. Con vosotros hablo (dice) y aun dentro del vientre de vuestras madres, con penetrante voz os llamo, con provida exhortacion os prevengo, y lo que os advierto, es, que antes, que tengais ojos para ver à vuestras Madres, ni voz para nombrar à vuestros Padres, os pongais ya en camino con apresurada carrera para tomar possession del Reyno, que vuestro Padre Celestial os tiene dado: *dico ergo, & vos in v'ero adhuc penetrati voce compello, provida exortatione pramoneo: vt antequàm videatis matrem, vocetis & patrem, Patris tendatis, & festinetis ad regnum.* O gloriosos, y bienaventurados, vosotros (prosigue el mismo) à quienes antes ha concedido el Cielo el dominar, que el nacer, antes el reynar, que el vivir, antes el llegar à la gloria de vuestro Padre Divino, que à la vaxeza de la descendencia humana: *ò vos beatos, quibus dominari datum est antequàm nasci, antè regnare, quam vivere, antè ad Dei Patris gloriam pervenire, quam profapiam*

D. Pet. Chri-
sol. serm. 25.

D. Pet. Chri-
sol. serm. 72.

Idem ibidem.

propria vilitatis agnoscere. Y si, aunque prendas humanas, por la naturaleza (concluye este gran Padre) tanto sobre su propio ser se elevaron, se divinizaron tanto, que antes tuvieron militares bríos para el Cielo, que para la tierra humanos miembros; que mucho se vean ya sagrados renuevos, nuevas flotes del Jardín de la Iglesia, si desde el Materno alvergue ya publican, que echando en el Cielo sus raizes, son como tiernos ingertos, que de Celestial rama ya brotaron: *Et si humana pignora sic antè Deo militant, quàm nascantur parentibus, quàm vivant seculo; quid mirum, si Ecclesia Divina germina, si Deo sua seboles in vtero adhuc quod sit superni germinis, iam fatetur?* Hasta aqui este gran Padre, sin dexar que delear à mi discurso.

Idem ibidem

Mas yo quisiere, que este empezasse aora, y que hallando menos exercitada la paciencia de mis oyentes, pudiesse correr mi discurso toda la peregrina, y celestial vida de mis dos Santos, para que con los mismos ojos se viesse, quan correspondiente fue toda ella à tan sublimes principios. Mas siendo ya tiempo de ir recogiendo las velas al discurso; no corriendo, sino volando tocare lo que baste para no dexar quexosa la devocion, ni al mismo discurso sin el debido fundamento. No me he olvidado de aquella tercera parte, ò circunstancia de lo singular de la Canonizacion de nuestros Santos: que era el *como*; pues si otros Santos se canonizan por ageno testimonio, y declaraciõ de su sãtidad, y de su gloria; la sãtidad de los nuestros testificò de si misma, y su gloria se declarò por si propria. Pero este *como*, si biẽ reparais, en lo q̃ hasta aqui he dicho, lo he mostrado: y de lo q̃ brevemente añadirè, se verà mas claramente.

Despues de concepcion, y parto tan singular, como diximos, de nuestro Luis, llegòse el dia de cumplir las acostumbradas solemnidades del Bautismo; pero como Dios no avia empezado con este niño, aun antes de nacer, las raras disposiciones de su singular providencia, sino para continuarlas; dispuso, que en el libro, donde se escriben los bautizados, se señalasse mucho el q̃ ya avia tãto señalado el Cielo: puso el Parrocho vnas clausulas singularissimas, y nunca jamàs acostumbradas con otro: sea feliz (deciau) y amado de Dios, y en la gloriosa vida de la eternidad viva para bien de los hombres: *sit felix, charus que Deo ter Optimo, ter que Maximo, Et hominibus in aeternum vivat.* Quien dudará, que fueron del Cielo

lo dictadas estas clausulas, ò trasladadas de aquel libro de la vida, donde se escriben con el dedo de Dios los Santos? Concluidas las sagradas ceremonias del Bautismo de Stanislao, veis aqui que el Padrino arrebatado de impulso soberano, sin advertir, ò reparar èl mismo en lo que hacia, parte con el niño al Altar Mayor, y en su Ara le coloca. Oisteis, Señores, jamás demostracion semejante? No direis, que el Cielo fue quien ya desde entonces le colocaba en los Altares? Lo cierto es, que el mismo Cielo cuydò tanto despues de aquel Ara, que en la irrupcion de los Cosacos en Polonia, cuyo barbaro furor lo llevaba todo à sangre, y fuego, aviendo entregado à las llamas aquel Templo, fue todo èl reducido à cenizas, menos la Pila, en q̄ se avia bautizado Stanislao, y aquella Ara, en que le avia el Padrino colocado, como hasta oy se ve con admiracion.

A los tres años de la edad de Luis sucedia de ordinario desaparecerse, à los principios con susto, despues con admiracion, de los de la casa, porque siempre le hallaban retirado en el Oratorio haciendo oracion à Dios, como el tierno niño decia. Apenas apuntaron à los siete años los rayos de la luz de la razon en su alma, el primer acto, en que esta se empleo, fue vn sublime sacrificio, conque en ardientes llamas de charidad se ofreciò, y consagrò à Dios: holocausto, que tuvo toda su vida muy presente. Este mismo fervor, y heroyco sacrificio (tan digno de la mas adulta santidad) hizo tambien Stanislao en la misma edad, y en la misma fazon. Al passo, que vno, y otro iba creciendo en edad, iban tambien las luces de sus raras virtudes, y santidad dando en los ojos de todos: siendo el nombre de *Angel* el proprio, conque comunmente ambos eran llamados. Este nombre les grangeò su inocentissima, y celestial vida: y bastaba para darselo la castidad, que en ambos fue verdaderamente de purissimos Angeles. Qualquiera accion, ò palabra menos decente, bastaba para sacarle à Luis los colores al rostro, y llenarle sus mexillas de virginal verguenza. Muy niño era, quando jugando como tal, y mandandole, por aver perdido, hiciesse no sè que demostracion de cariño à vna sombra, que formaba en la pared vna niña, que andaba travesando en la sala; se congoxò, y avergonzò de manera, que saliendo al punto de la pieza, nunca mas bolviò à semejante juego. A los nueve años de su edad

conflagró à Dios con voto su virginidad, quedando desde aquel punto tan esento de impuras impresiones como vn Angel. Estos mismos purísimos candores adornaron el alma de Stanislao, con tan raros esmeros, que oír vna palabra menos pura, no solo le llenaba el rostro de confusion, y empacho, sino de tantas congoxas su corazon, que (cosa verdaderamente admirable) le hacían desfallecer con desmayos, y accidentes, que llegaban casi à precísar aquella inocente alma à huir de su propio cuerpo, como si fuesse complice en oír lo que no estaba en sus manos no escuchar. Mas aunque Angeles, y de tan tiernos años, no avia cilicio, no avia sangrientas disciplinas, no avia estrechísimos ayunos, que bastassen à los severísimos rigores de su penitencia. En ambos fue fervorosísima la oracion, la contemplacion altísima, los éxtasis, y arrobamientos muy frecuentes, en que vnas veces se iban ellos al Cielo, otras todo el Cielo se les venia encima.

Ya estaban los Pueblos, ya las Ciudades, y las Cortes llenas de la fama de la santidad de estos dos Angeles, quando dispuso Dios retirarlos de ellas, y traerlos à la Compañia. De muchos modos pudo Dios significarles esta su voluntad; pero escogió el mas alto, y que mas declarasse el singular amor, que à estos dos Angeles tenia. No les embió otro Angel (que aun seria favor muy singular) sino à la misma soberana Reyna de ellos, y Madre suya. La misma benignísima Señora les habló, y mandò entrassen en la Compañia de Jesus. Raro favor! Singular merced! Incomparable beneficio! Mas quien podrá decir la dura oposicion de sus Padres, las luchas, y batallas, que sufrieron, las montañas de dificultades, que estos dos Angeles superaron hasta executar el mandato de la Divina Madre, y ser recibidos en la Compañia? Al fin, vencido todo, fueron admitidos en ella. Aquí, que vida seria la de los que en medio de los peligros del mundo avian vivido como vnos Angeles en carne humana? No me dexa ya mas lugar el tiempo, que para decir: que en el breve espacio, que les quedò de vida, parecieron fogosas exhalaciones, encendidos rayos de la gracia, segun la prodigiosa velocidad, conque anduvieron, conque corrieron, conque volaron avciñandose al Cielo. En los nuevos candores de pureza parecieron Angeles ya moradores del Cielo: en lo profundo de su humildad, en lo continuo de su mortificacion, en lo ren-

dido de su obediencia, en lo sublime de su contemplacion, y en suma: en las virtudes todas, parecieron ir de Choro en Choro de Celestiales espiritus, hasta acabar entre los abraçados Serafines; pues à sagradas dulces violencias de ardiente charidad, y amor del summo bien acabarõ su peregrinaciõ, desapareciendo de entre nosotros estos dos Angeles, que por tan pocos días nos avia prestado el Cielo: Luis, que aun era estudiante, à los veinte y tres años de su edad, y Stanislao, que aun era novicio, à los diez y ocho años: y así debieron morir con tan singular muerte, los que con tan singulares prerrogativas avian nacido: como habla el Chrisologo: *non potuit mori communi sorte, qui natus est privilegio singulari.*

D. Pet. Chri-
sol. serm. 89.

Ved aora, Señores, y ponderad todo este constante tenor de las vidas de Luis, y Stanislao, y vereis que quanto yo he procurado persuadir, estan ellas por si mismas voceando. Quien sabiendo los raros favores, conque aun desde el vientre de sus Madres los previno el Cielo, quien viendo colocar al vno acabado de nacer, en los Altares: al otro, escribirlo en el libro del Bautismo, como estaràn escritos los Santos en el Cielo: quien reparando vnos niños vivir con vida tan inocente, de costumbres tan celestiales, de virtudes tan heroycas, con vn tesson constantísimo, sin descaecer vn punto; no diria: estos no son hombres, son dos Angeles, y si ay Santos en la tierra, estos lo son: sus inocentes almas mas señas tienen de estar gozando de Dios, que de estar tratando con los hombres? Esto parece dirian todos: que es lo mismo, que yo he dicho; pues no fue la santidad de estos dos Angeles de aquellas, que largo tiempo, ò hasta que la Iglesia las declara, andan en disputa entre los hombres: siempre fueron tenidos de todos por vnos Angeles, siempre su santidad fue pregonera de si mismo, nunca necesitò de ageno testimonio, nunca estuvo oculta, siempre se hizo à todos notoria, y manifesta. Esto verdaderamente ha mostrado, aun lo poco, que yo he dicho: conque se ve, que no ha sido todo mi discurso mas, que vna sincera narracion de mis dos Santos. Pues que mucho, que sin aguardar, para la seguridad, à que dexassen la tierra, ni à dilatados años despues, para las pruebas, ni à

otro

otro testimonio, para que constasse; les diga Christo à mis dos Santos: *nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum?* Grey pequeña, y tan pequeña, que no puede ser mas pequeña, siendo grey: *pusillus grex*; pero no pequeña, sino grande en mi presencia, que solo mido la grandeza por la estatura de la santidad: *pusillus mundo, magnus Deo*: no por verte todavia entre los riesgos de la tierra, te afixan las dudas, te inquieten los temores, vacilen tus esperanzas: *Nollite timere: aufert spes anxias, dubios tollit eventus, omnemque propellit, & excludit timorem*; pues os hago saber, que es voluntad de vuestro Padre Celestial, que ya esteis en posesion de la gloria: *quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum: in exordio ipso regnum nascentibus pollicetur: quid ergo cum terra illi, qui possidet Cælum?* Y así proseguid en esos Celestiales esmeros, y purísimos candores de Angelical pureza, esa elevada, y sublime contemplacion, en esos incendios de charidad serafica: que esse es el exercicio, esa la ocupacion, no de solos Santos en la tierra, sino de Bienaventurados en el Cielo: *dare vobis regnum: possidet Cælum.*

Pues si esto es lo mismo, que oy confirma, y nuevamente declara Nuestro Santísimo Padre Benedicto (à cuyos sagrados pies rendidamente postrada la Compañia rinde immortales gracias) no tienen ya porque callar, ni baxar la voz nuestros labios, sino en voz alta, en publico, en todos los Templos, en todas las Iglesias de la Christiandad, alabar, y bendecir à Dios, que tan multiplicadamente maravilloso se muestra en sus Santos: *in Ecclesijs benedicite Deo Domino*; porque así se ve ya el mancebo Benjamin: *ibi Benjamin adolescentulus*: no solo en alguna, ò algunas Iglesias, como antes, sino ya en todas por la vniversalidad de los cultos: *in Ecclesijs... ibi*: el Benjamin mancebo, y mancebo de muy pocos años: *adolescentulus*: pequeño, como lee S. Geronymo: *parvulus*: el mas mozo, el de menos edad: *adolescentior, iunior*: leen San Agustín, S. Hilario, el Psalterio Vaticano, y Ambrosiano. Porque ha puesto en los Altares, y expuesto à la vniversal veneracion de la Iglesia toda al Benjamin de la Ley de gracia, al pequeño Stanislao, que es el Santico mas pequeño, el mas

Psal. 67. 27.
D. Hieron.
D. Aug.
D. Hilar.
Psalt. Vat. &
Ambro. apud
Lorin.

E niño

24
niño de quantos Santos Confessores oy venera la Iglesia en sus Altares : *in Ecclesijs benedicite Deo Domino ... ibi Benjamin adolescentulus , parvulus , adolescentior , iunior*. Demosle pues incelantes gracias , porque à vista de los ojos de todo el mundo ha fixado en el Cielo de la Iglesia estos dos lucidísimos Astros para iluminar nuestros entendimientos , para encender nuestras voluntades, para multiplicar à nuestra imitacion los exemplares.

Y vosotros , afortunadísimos Jovenes , gloriosísimos Santos , purísimos Angeles, gozad mil veces en hora buena por los inmensos espacios de la eternidad, de vuestra gloria , alegraos en vuestra dicha. Pero aunque en tan elevada fortuna, no olvideis à los que sagradamente invidiosos de vuestra felicidad, aun lloramos en este valle de lagrymas nuestro destierro, temerosos de no seguir de cerca en el efecto à los que con los afectos seguimos tan de lejos. Ya que nos teneis allà evaporada en deseos la mitad del alma, vaya toda, y sean nuestros afectos prenuicios de nuestra dicha. Siempre podrá mucho con Dios vuestra intercession poderosa , pero en la ocasion presentegaros cosa alguna? Pedid , pues , à la Magestad suprema para nuestro Catholicísimos Rey Phelipe Quinto largos, y felices plazos de vida , dilatados aumentos à su Religioso zelo, conservacion, y aumento de su Española Monarchia, crecidas felicidades de vna ventajosa paz. Para quien con tan noble empeño , y con tanto aparato solemniza vuestros cultos , los mayores aciertos de su gobierno, el colmo de felicidades , que solo con la mayor de todas tengorosos alientos de su espiritu , esfuerzos sagrados de su zelo, para que en multiplicados frutos de bendicion pueble las celestes mansiones. A todos en fin fervorosos alientos de imitaros, eficaces deseos de seguiros, socorros aqui de la gracia para haceros compania allà en la gloria.

Ad quam, &c.

O. S. C. S. R. M. E.